



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA
2016-2018

| | |
|-------------|--|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección General |
| Area: | |
| Oficio Num. | CEMER/DG/474/2016 |

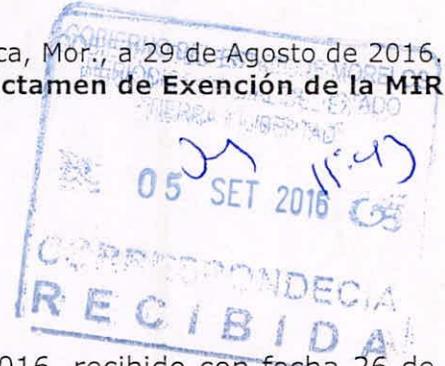
"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

01534



ACUSE

L.C. SHAJID ARMANDO LOPEZ BRAVO
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.



Cuernavaca, Mor., a 29 de Agosto de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

En atención a su oficio número STYDE/DMR/012/2016, recibido con fecha 26 de agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL TÍTULO V, Y LOS ARTICULOS 117 AL 134 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CABILDO DE CUERNAVACA MORELOS, EN MATERIA DE CABILDOS ABIERTOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Recibí original x
copia
20/08/16

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Cuahtémoc Blanco Bravo.- Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca.-Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Juan Diego Pons Díaz de León, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico.- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTEB/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

